

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

ANUNCIO

Composición de la Mesa de Contratación de la Alcaldía (Dec. Número 957/2019).

Siendo necesaria la constitución y composición del órgano de asistencia al órgano de contratación Alcaldía con carácter permanente. En base a lo dispuesto en los artículos 63, 326 y Disp. Adic. 2ª y 3ª de la Ley 9/2017 CSP y 21 del R.D. 817/2009, he resuelto:

Primero: Constituir, con carácter permanente, la Mesa de contratación que asistirá al Órgano de contratación Alcaldía en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, negociados, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación.

La Mesa tendrá carácter potestativo cuando se trate de procedimientos abiertos simplificados del artículo 159.6 LCSP dependiendo, por tanto, su asistencia o no, de lo que decida el órgano de contratación.

Segundo: Nombrar como miembros de la Mesa de contratación del órgano Alcaldía a los siguientes:

Presidente	Carmen María Montalbán Martínez	Alcaldesa-Presidenta
Presidente (suplente)	Mariano Luciano Flor	Cuarto Teniente -Alcalde
Vocal Secretario	Raúl Sánchez Román	Secretario General
Vocal Interventor	Tomás Barroso Mateo	Interventor Municipal
Vocal	Andrés Arcos González	Arquitecto Técnico
Vocal	Mariano Aguado Arcos	Ingeniero Técnico
Vocal	Rosario Valero Villar	Concejal GM Socialista
Vocal	Francisco Javier Peinado García	Concejal GM Cs
Secretario	Francisco Gigante Fernández	Administrativo
Secretario (suplente)	María Pilar Aparicio Garrido	Administrativo

El Interventor y los vocales Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, funcionarios interinos, formarán parte de la Mesa ante la ausencia de personal funcionario debidamente cualificado.

Tercero: Como órgano de asistencia técnica especializada ejercerá las funciones atribuidas por el artículo 326.2 LCSP.

Cuarto: Esta resolución sustituye al Decreto 203/2018 de 02/10/2018 (Boletín Oficial de la Provincia número 191 de 04/10/2018).

Quinto: Notificar la presente resolución a sus componentes y proceder a su publicación tanto en el perfil de contratante como en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva de los Infantes.- La Alcaldesa-Presidenta, Carmen María Montalbán Martínez.

Anuncio número 2602